INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: 2021-441760

Título: MULTISEÑALIZACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA, CÁDIZ Y MÁLAGA.

LOTE 1. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA. (7-AA-3249-00-00-SZ).
LOTE 2. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3250-00-00-SZ).
LOTE 3. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3254-00-00-SZ).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como se pone de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 21 de mayo de 2021, elaborada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, este contrato tiene por objeto el mantenimiento adecuado y con un nivel óptimo de utilización de la señalización, balizamiento y elementos de contención existentes en la Red Básica de Carreteras de las provincias de Huelva y Sevilla, y en la Red Complementaria de las provincias de Cádiz, Málaga, Córdoba y Jaén.

Para ello se realizarán todas aquellas tareas tendentes a conseguir este fin, y que fundamentalmente son las siguientes:

-Repintado de señalización horizontal.
-Reposición de señalización vertical y balizamiento en mal estado o fuera de normativa.
-Reposición de elementos de contención dañados o en mal estado.

La Dirección General de Infraestructuras no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar este servicio, que requiere de personal experto en labores de mantenimiento adecuado y con un nivel óptimo de utilización de la señalización, balizamiento y elementos de contención existentes en las carreteras de la Red Autonómica.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11 de junio de 2019
(BOJA nº 113, de 14 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo. Mª Rosario de Santiago Meléndez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5744KZGKU8TRKHFCF2NEC5NRJRJT	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1